

# NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva



2016 17 01 18 P03994

ACTO:

## REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CASA GEROVITAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CECULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
CASA GEROVITAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.	RUC.1791354605001	GERENTE GENERAL

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS \*\*CIC\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES DIEZ (10) DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, ante mí DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO; comparece a la celebración del presente acto, la señora: POPESCU MARINELA DORINA, divorciada, en calidad de Gerente General de la Compañía Casa Gerovital del Ecuador Cia. Ltda., según nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante.- La compareciente es de nacionalidad rumana, declarando conocer y entender del idioma español, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, por cuanto me

1 ha presentado sus documentos de identidad cuya certificación  
2 me solicita, autorizando además, la consulta e impresión de  
3 su certificado electrónico de datos de identidad del Sistema  
4 Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General  
5 del Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se agrega  
6 como habilitante, Bien instruido por mí la Notaria, en el objeto  
7 y resultados de esta escritura a la que procede libre y  
8 voluntariamente, solicitándome que eleve a escritura pública,  
9 la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente:  
10 "SEÑOR NOTARIO: En el correspondiente protocolo de  
11 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de  
12 REFORMA DE ESTATUTOS, al tenor de las siguientes  
13 cláusulas.- CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-  
14 Comparece a la celebración de la presente escritura pública,  
15 la compañía CASA GEROVITAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.,  
16 legal y debidamente representada por la señora Marínela  
17 Dorina Popescu. en su calidad de Gerente General y como tal  
18 representante legal, conforme consta del nombramiento  
19 adjunto, quien es ciudadana de nacionalidad rumana, mayor  
20 de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en el Distrito  
21 Metropolitano de Quito, en su calidad invocada, hábil para  
22 contratar y obligarse.- CLÁUSULA SEGUNDA:  
23 ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO (2.1) La compañía  
24 Casa Gerovital del Ecuador Cia. Ltda., se constituyó mediante  
25 escritura pública otorgada el siete de abril de mil novecientos  
26 noventa y siete, ante el doctor Jaime Aillón Albán. Notario  
27 Cuarto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro  
28 <sup>6</sup> Mercantil del mismo cantón el veintidós de julio de mil

# NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva



1 novecientos noventa y siete.- DOS PUNTO DOS

2 Mediante escritura pública otorgada el cinco de agosto de dos

3 mil trece; ante el doctor Fernando Polo Elmir. Notario

4 Vigésimo Séptimo de Quito, inscrita en el Registro Mercantil

5 de Quito el día dieciocho de septiembre del dos mil trece, la

6 compañía reformo sus estatutos sociales.- DOS PUNTO

7 TRES (2.3) La Junta General Extraordinaria de Socios, en

8 sesión celebrada el día siete de octubre de dos mil dieciséis,

9 aprobó el cambio objeto y reforma de estatutos de la

10 compañía, reforma la cual es objeto del presente instrumento.-

11 CLÁUSULA TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Con

12 estos antecedentes, la señora Marinela Dorina Popescu, a

13 nombre y en representación de la compañía CASA

14 GEROVITAL DEL ECUADOR CIA. LTDA., en su calidad de

15 Gerente General y representante legal, dando cumplimiento a

16 lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de

17 Socios del siete de octubre de dos mil dieciséis declara que:

18 TRES PUNTO UNO (3.1) El artículo tres del estatuto social de

19 la compañía se reformó y dirá de la siguiente forma: "Artículo

20 Tercero.- Del objeto social.- La compañía tendrá por objeto

21 social, la importación, distribución y comercialización de

22 productos farmacéuticos y cosméticos en general; la

23 representación, administración y asesoría de compañías,

24 empresas y consorcios nacionales o extranjeros afines con su

25 objeto; el establecimiento, implementación, adecuación y

26 administración de centros de tratamiento de fisioterapia y

27 clínicas geriátricas dentro del territorio nacional o en el

28 extranjero; la representación, comercialización, distribución,

Dirección: Calle Inglaterra E3-235 y Av. Amazonas. Telfs.: 2247 787 – 2264 130 – 2923 994  
Cel.: 0996 591682 Email: info@notaria18quito.com

1 sub-distribución, importación y exportación de materiales,  
2 equipos, productos y elementos necesarios para el  
3 cumplimiento de su objeto social. La compañía podrá además  
4 de lo anterior abrir, implementar, desarrollar, poner en marcha,  
5 promocionar y operar, sea en forma directa o indirecta, uno o  
6 varios gabinetes geriátricos en el Ecuador o en el extranjero, la  
7 compañía podrá realizar todos los actos, contratos y  
8 operaciones para asociarse o fusionarse con empresas  
9 nacionales o extranjeras; participar en el capital social de otras  
10 compañías, empresas y consorcios, constituidas o por  
11 constituirse. La compañía podrá celebrar toda clase de actos,  
12 contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas  
13 que sean acordes con su objeto social o conveniente para su  
14 cumplimiento.- CLÁUSULA CUARTA: La Gerente General  
15 declara que el cambio de objeto social y reforma de estatutos  
16 ha sido realizado de conformidad con la ley. Adicionalmente  
17 declara que su representada no tiene incumplimientos  
18 contractuales con el Estado ecuatoriano y que, además, se  
19 encuentra al día en el cumplimiento de obligaciones con el  
20 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- CLÁUSULA  
21 QUINTA: AUTORIZACIÓN.- El Abogado Alberto Vivanco  
22 Aguirre quedan autorizados para realizar todas las gestiones  
23 necesarias para la correcta instrumentación de este acto  
24 societario, incluso la de marginación en la Notaria Cuarta del  
25 Cantón Quito en donde fue constituida la compañía.- Usted  
26 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo  
27 y de ley para la plena validez y eficacia jurídica de  
28 <sup>67</sup> esta escritura".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA), que



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CULDACION



CECULA DE IDENTIDAD  
\*EXT  
APELLIDOS Y NOMBRES  
POPESCU  
MARINELA DORINA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
Romania  
Sibiu  
FECHA DE NACIMIENTO 1955-04-12  
NACIONALIDAD RUMANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL Divorciada

170839957-8



01

INSTRUCCION:  
SUPERIOR

PROFESION: Notaria 18  
EMPLEADO: V483318222

APELLIDO: NOMBRES DEL PAC  
POPESCU EUGEN

APELLIDO Y NOMBRES DE LA M  
POPESCU DOINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO

2010-04-15  
FECHA DE EXPIRACION:  
2020-04-15

*Popescu*  
POPESCU

*Glenda Zapata*  
GLANDA ZAPATA



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 10 OCT 2018

*Glenda Zapata*  
Dra. Glenda Zapata Silva  
Notaria 18 NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO  
Quito, D.M.



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1708869670

Nombres del ciudadano: POPESCU MARINELA DORINA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: RUMANIA

Fecha de nacimiento: 12 DE ABRIL DE 1955

Nacionalidad: RUMANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 16 DE OCTUBRE DE 1982

Nombres del padre: POPESCU EUGEN

Nombres de la madre: POPESCU DOINA

Fecha de expedición: 15 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: CARLOS IVAN CUZCO SAGUANO - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.10.10 10:23 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

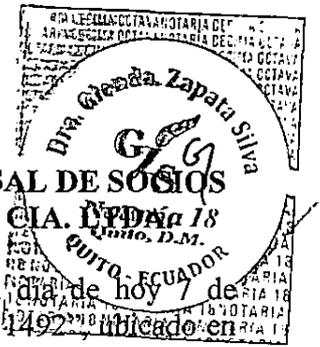


IC-IC-1dci65711cbe4fb



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA CASA GEROVITAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.**



En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, el día de hoy de octubre de 2016, a las 13H00, en el décimo piso del Edificio "Torre 1492", ubicado en la Avenida 12 de Octubre y Lincoln, se encuentra la señora Lucretia Reta Brezeanu y la señora Marinela Dorina Popescu quienes son las únicas socias de la compañía **CASA GEROVITAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.** y constituyen el cien por ciento del capital social de la compañía.

Las personas indicadas representan al cien por ciento de los socios y del capital social de la compañía **CASA GEROVITAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

En vista de que se encuentra representado la totalidad del capital social de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **CASA GEROVITAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, sin necesidad de convocatoria previa, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día:

- 1. Modificación en el objeto social de la compañía y reforma de estatutos de la compañía.**
- 2. Autorización a que la gerente general suscriba la escritura de reforma de estatutos de la compañía.**

Las socias manifiestan estar de acuerdo con el orden del día. Se instala la sesión y actúa la señora Marinela Dorina Popescu como secretaria y actúa la señora Reta Brezeanu como presidenta.

- 1. Modificación en el objeto social de la compañía y reforma de estatutos de la compañía.**

La presidenta informa a los asistentes que por requerimiento del Ministerio de Salud Pública es necesario aprobar la modificación al objeto social, y la consiguiente reforma de estatutos, por lo que se mociona que el artículo tercero de los estatutos sociales diga:

“Artículo Tercero.- Del objeto social.- La compañía tendrá por objeto social, la importación, distribución y comercialización de productos farmacéuticos y cosméticos en general; la representación, administración y asesoría de compañías, empresas y consorcios nacionales o extranjeros afines con su objeto; el establecimiento, implementación, adecuación y administración de centros de tratamiento de fisioterapia y clínicas geriátricas dentro del territorio nacional o en el extranjero; la representación, comercialización, distribución, sub-distribución, importación y exportación de materiales, equipos, productos y elementos necesarios para el cumplimiento de su objeto social. La compañía podrá además de lo anterior abrir, implementar, desarrollar, poner en marcha, promocionar y operar, sea en forma directa o indirecta, uno o varios gabinetes geriátricos en el Ecuador o en el extranjero. La compañía podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones para asociarse o fusionarse con empresas nacionales o extranjeras; participar en el capital social de otras compañías, empresas y consorcios, constituidas o por constituirse. La compañía podrá celebrar toda clase de actos,

contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas que sean acordes con su objeto social o conveniente para su cumplimiento”

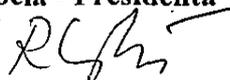
Las socias de la compañía por unanimidad aprueban la reforma del estatuto social propuesta.

**2. Autorización a que la gerente general suscriba la escritura de reforma de estatutos de la compañía.**

La junta de Socios, una vez aprobada la reforma de estatutos, autoriza a que la gerente general otorgue la escritura de reforma de estatutos ante un notario público y se encargue de su inscripción en el Registro Mercantil.

Sin otro punto que tratar, se concede un receso a la Secretaría para la elaboración del acta. Reinstalada la Junta, se da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por las socias para Constancia de lo cual firman junto con Presidenta y Secretaria. Se clausura la sesión a las 14H30.

**Lucretia Reta Brezeanu**  
**Socia - Presidenta**



**Marinela Dorina Popescu**  
**Socia - Secretaria**





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1791354605001  
**RAZON SOCIAL:** CASA GEROVITAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** CASA GEROVITAL DEL ECUADOR  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** POPESCU MARINELA DORINA  
**CONTADOR:** ALBAN CHASIPANTA CARMEN YOLANDA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 22/07/1997      **FEC. CONSTITUCION:** 22/07/1997  
**FEC. INSCRIPCION:** 19/08/1997      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 15/06/2015

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CENTRO DE ESTETICA, TRATAMIENTOS FACIALES Y CORPORALES.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: CAROLINA Calle: AV AMAZONAS Número: 34-33  
Intersección: AZUAY Edificio: TORRE DEL PARQUE Piso: 4 Oficina: 402 Referencia ubicación: FRENTE AL VIVARIUM  
Telefono Trabajo: 022438689 Email: gerovit@interactive.net.ec Telefono Trabajo: 022432517

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 003      **ABIERTOS:** 2  
**JURISDICCION:** \ ZONA 9\ PICHINCHA      **CERRADOS:** 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** EFGQ050612      **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO      **Fecha y hora:** 15/06/2015 15:22:27



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1791354605001  
**RAZON SOCIAL:** CASA GEROVITAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

---

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO** ABIERTO    **MATRIZ**      **FEC. INICIO ACT.** 22/07/1997  
**NOMBRE COMERCIAL:** CASA GEROVITAL DEL ECUADOR      **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**  
 CLINICA GEREATRICA.  
 CENTRO DE ESTETICA. TRATAMIENTOS FACIALES Y CORPORALES.  
 ATENCION MEDICA.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: CAROLINA Calle: AV AMAZONAS Número: 34-33  
 Intersección: AZUAY Referencia: FRENTE AL VIVARIUM Edificio: TORRE DEL PARQUE Piso: 4 Oficina: 402 Telefono Trabajo: 022438689 Email: gerovit@interactive.net.ec Telefono Trabajo: 022432517

---

**No. ESTABLECIMIENTO:** 003      **ESTADO** ABIERTO    **BODEGA**      **FEC. INICIO ACT.** 30/08/2012  
**NOMBRE COMERCIAL:** CASA GEROVITAL CIA. LTDA.      **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**  
 VENTA AL POR MAYOR DE COSMETICOS.  
 VENTA AL POR MAYOR DE MEDICINAS.  
 VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS MEDICOS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. AMAZONAS Número: N32-33  
 Intersección: IÑAQUITO Referencia: FRENTE AL TENIS CLUB Edificio: TORRE DE MARFIL Piso: 2 Oficina: 205 Telefono Trabajo: 022258756

---

**No. ESTABLECIMIENTO:** 002      **ESTADO** CERRADO    **LOCAL COMERCIAL**      **FEC. INICIO ACT.** 01/06/2000  
**NOMBRE COMERCIAL:**      **FEC. CIERRE:** 26/10/2010  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**  
 VENTA AL POR MENOR DE MEDICINA  
 VENTA AL POR MENOR DE COSMETICOS  
 CENTRO DE ESTETICA TRATAMIENTOS FACIALES Y CORPORALES

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: PAUL RIVET Número: 262 Intersección: WHIMPER Referencia: FRENTE AL INSITUTO BRASILEIRO Oficina: P.B. Telefono Domicilio: 2553511

\_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

**SRI DIRECCIÓN ZONAL 9**  
 Se verifica que los documentos de cédula y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.  
 COD: 003487  
 USUARIO: \_\_\_\_\_ AGENCIA: \_\_\_\_\_  
 Firma del servidor responsable  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

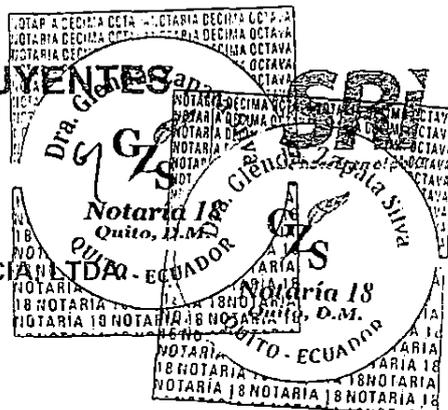
**Usuario:** EFGQ050612      **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO    **Fecha y hora:** 15/06/2015 15:22:28



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791354605001

RAZON SOCIAL: CASA GEROVITAL DEL ECUADOR CIA LTDA - ECUADOR

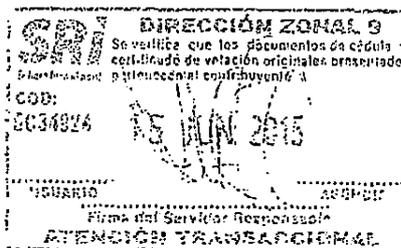


NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO  
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en 2 fojas útiles  
Quito, a 10 OCT 2016

*Glenda Zapata Silva*  
**Dra. Glenda Zapata Silva**  
Notaria 18 Quito, D.M. NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en 2 fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a 10 DIC 2015  
*Glenda Zapata Silva*  
**Dra. Glenda Zapata Silva** Notaria 18 Quito, D.M.  
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



*G*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 15/06/2015 15:22:28

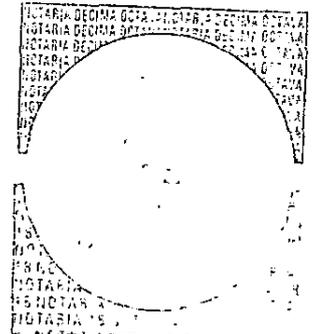
*Handwritten signature*

CASA GEROVITAL DEL ECUADOR CIA LTDA

Avenida Amazonas 32 33 e Iñaquito  
Ed.: Torre de Marfil, Of.205  
Tel. +593 2 243 86 89, 2 243 25 17

QUITO, 9 de octubre del 2013

SEÑORA  
MARINELA DORINA POPESCU  
Ciudad



De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta Universal de Socios de la Compañía CASA GEROVITAL DEL ECUADOR CIA LTDA., en la sesión celebrada el día 9 de octubre del 2013, ha tenido el acierto de reelegirla a usted, para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por el lapso de TRES AÑOS.

De conformidad con el literal m) del artículo Vigésimo del Estatuto Social, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y tendrá todas las atribuciones establecidas por los estatutos, especialmente en el artículo Vigésimo.

Atentamente,

  
Alina Alejandra Albán Popescu  
171617352-9  
Secretario Ad- Hoc de la Junta

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía CASA GEROVITAL DEL ECUADOR CIA. LTDA., Quito 9 de octubre del 2013

  
MARINELA DORINA POPESCU  
CI 170886967-0

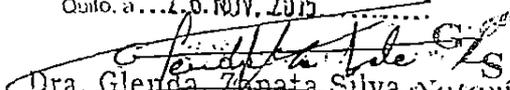
Nota: la compañía CASA GEROVITAL DEL ECUADOR CIA.LTDA.se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario cuarto del Cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán, el 7 de abril de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, 22 de julio de 1997.

99

9

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral, 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en...fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a... 2.6. NOV. 2015

  
Dra. Glenda Zapata Silva Notaría 18  
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO QUITO, D.M.

# Registro Mercantil de Quito



TRAMITE NÚMERO: 46545

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	35388
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15076
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	09/10/2013
FECHA ACEPTACION:	09/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CASA GEROVITAL DEL ECUADOR CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708869670	POPESCU MARINELA DORINA	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM1747 DEL 22/07/1997 NOTARIA 4 DEL 07/04/1997 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N 5678 Y GASPAR DE VILLARUEL QUITO

Es compulsada la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en..... fojas útiles  
Quito, a ..... 10. OCT. 2016.

*Glenda Zapata Silva*  
Dra. Glenda Zapata Silva  
Notaria 18  
Quito, D.M. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO



# NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 se encuentra firmada por el doctor Alberto Vivanco Aguirre,  
2 con matrícula del Foro de Abogados del Consejo de la  
3 Judicatura número uno siete guión dos cero uno tres guión  
4 siete ocho cinco (17-2013-785). Para la celebración de la  
5 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos  
6 previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la  
7 compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en  
8 unidad de acto, quedando la presente escritura inserta en  
9 *q* protocolo de esta Notaria, de todo lo que doy fe.

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Popescu Marina Dorina*

**SRA. POPESCU MARINELA DORINA**

**C.C. 170886967-0. C.V.**

*Glenda Zapata Silva*

**DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

**NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.**

# NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

...NOTARIA DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA.-

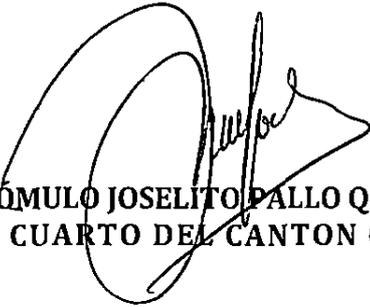
Se otorgó ante mí Doctora Glenda Zapata Silva Notaria Décima Octava de Quito Distrito Metropolitano, en fe de ello confiero esta tercera copia certificada de la REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CASA GEROVITAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.- Esta copia fue firmada y sellada en Quito, el diecinueve de octubre del 2016.-

*Handwritten:* Notaria 18, Quito, D.M., 19 de Octubre de 2016

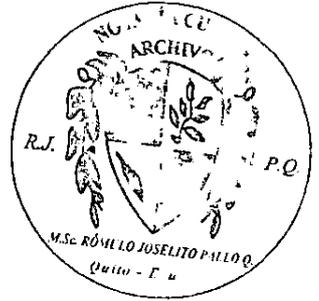
*Signature:* Glenda Zapata Silva

**DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**  
**NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.**

RAZON. Tomo nota de la REFORMA DE ESTATUTOS, al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CASA GEROVITAL DEL ECUADOR CIA. LTDA", celebrada el 07 de abril de 1997, ante el Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, 19 de octubre del 2016.



**DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO**



MS

FACTURA 59525(4).





Factura: 003-002-000059525



20161701004O04578

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

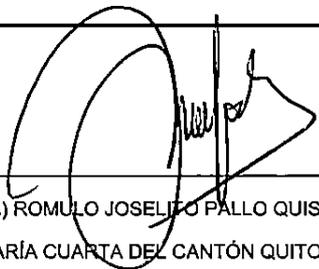
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701004O04578

MATRIZ	
FECHA:	19 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:41)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CASA GEROVITAL DEL ECUADOR CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-04-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOMMERFELD LALAMA ENRIQUE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701620807
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CASA GEROVITAL DEL ECUADOR CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701018P03994

  
 NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 65439



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	47186
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4659
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708869670	POPESCU MARINELA DORINA	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /10/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CASA GEROVITAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1747 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE JULIO DE 1997, TOMO 128.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-EMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-70 Y GASPAR DE VILLARQUEL

